

<http://www.renfe.es/empresa/compras/licitaciones> en curso.

- a) Forma jurídica de los contratistas.
  - b) Fianzas y garantías exigidas.
  - c) Modalidades básicas de financiación y de pago.
  - d) Situación del Contratista, y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse.
  - e) Criterios de adjudicación del contrato.
6. Pago del presente anuncio: El coste del presente anuncio será por cuenta del licitador que en su caso resulte adjudicatario.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Director de Compras de Cercanías D. Mariano de Francisco Lafuente.—37.006.

**Anuncio de RENFE, por el que se comunica la licitación por Procedimiento Negociado del expediente número 2.3/8000.0159/0-000.00.**

1. Entidad Contratante: RENFE, U.N. de Cercanías. Avenida Ciudad de Barcelona número 8, segunda planta, 28007 Madrid-España. Teléfono: 34-91-506.61.69. Fax: 34-91-506.73.91.
2. Naturaleza del Contrato: Servicios. Categoría: 14. Clasificación CPC: 87403. Número de referencia CPV: 74710000-9. (Anexo VI-A).
3. Lugar de prestación: Estaciones en la Línea C-1 del Núcleo de Cercanías de Cádiz.
4. No procede.
5. a) Naturaleza del servicio: Servicios de limpieza de dependencias de servicio y viajeros en estaciones de la Línea C-1 (San Fernando, Puerto Real y Puerto de Santa María) del Núcleo de Cercanías de Cádiz, Gerencia de Cercanías de Andalucía.
- b) Reservado para una determinada profesión: No procede.
- c) Norma legal, reglamentaria o administrativa: No procede.
- d) Citación de los nombres y las cualificaciones profesionales del personal: No procede.
- e) División en lotes: Se deberá presentar oferta para la totalidad de los servicios.
6. Presentación de variantes: No se tendrá en cuenta ninguna oferta que presente variantes.
7. Exención de utilización de las especificaciones europeas: No procede.
8. Duración del contrato de servicios: 12, 24, 36 ó 48 meses. En todo caso, se podrá prorrogar el Contrato que se establezca, de mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de 2 años. En este caso se efectuará una prórroga expresa materializando la misma en el correspondiente Protocolo Adicional al Contrato inicial.
- Fecha de inicio: 1 de Diciembre de 2003.
9. Forma jurídica de los Contratistas: Podrán presentar oferta las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual o conjunta, que reúnan los requisitos que se citan en los párrafos del apartado número 13 de este anuncio.
- Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de agrupaciones de cualquier tipo, reconocidas en la legislación vigente.
- Si varios empresarios acuden en agrupaciones, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.
10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: antes de las 11 horas del día 10 de septiembre de 2003.
- b) Dirección a la que deben enviarse las solicitudes: RENFE, U.N. de Cercanías, Dirección de Compras, sita en la Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid. España.
- c) Lengua o lenguas en que deben redactarse: Toda la documentación debe redactarse en idioma español.
11. Fianzas y garantías exigidas: En caso de presentar oferta se deberá constituir una Fianza Provisional por importe de 2.100,00 Euros.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las facturas establecidas por el Contratista, por meses vencidos, serán presentadas en la Gerencia de Cercanías de Andalucía.

Para la percepción del importe de los servicios realizados en cada mes, el Contratista presentará dos facturas:

Una factura, por importe del 80 % del servicio estimado mensual, que se presentará con fecha del último día del mes de prestación de servicio, o posterior.

Se tramitará a partir del día 5 del mes siguiente al de la prestación del servicio, abonándose en la primera fecha de pago Renfe.

Otra factura, por el importe total del servicio realizado en el mismo mes deduciendo de ella la cantidad correspondiente al importe de la factura anterior. El pago de esta segunda factura se efectuará por Renfe en la primera fecha de pago, los días 5 ó 25 del mes (o el inmediato siguiente hábil, si la fecha señalada fuera festivo), posterior al vencimiento fijado en 90 días fecha factura.

13. Situación del Contratista, y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse.

- a) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.
- b) Están dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten, en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el registro voluntario de licitadores del Ministerio de Fomento, en los términos que establece al respecto la Orden FOM/1787/2002 de 2 de Julio por la que se crea el citado registro.
- En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la U.N. de Cercanías, ubicada en Avenida de la Ciudad de Barcelona, 8-segunda planta, 28007 Madrid, una copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.
- c) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, en caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.
- d) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aún en caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.
- e) Acreditar capacidad técnica para la prestación de los servicios objeto de licitación.
- f) No podrán encontrarse incursos en ninguno de los supuestos previstos en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
- Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:
  1. Razón Social, domicilio y C.I.F., si es persona jurídica.
  2. El firmante que presente la solicitud deberá presentar poder de representación, y copia de su D.N.I. o documento equivalente, legitimado notarialmente.
  3. Copia de la Escritura de constitución o modificación, debidamente inscritas en el Registro Mercantil y, en su caso, de apoderamiento también inscrito, si el Solicitante es persona jurídica. En el caso de que hayan existido modificaciones posteriores a la escritura de constitución, será necesario presentar en documento notarial original, las escrituras acreditativas de la modificación de la que se trate, salvo que se presente la certificación especificada en el punto b).
- Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el Anexo I de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1998/2001, de 12 de Octubre.
- Restantes empresarios extranjeros: Mediante el informe a que se refiere el Artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

4. Acreditación, por medio de la oportuna declaración responsable por persona con poder suficiente (mediante testimonio judicial, certificación administrativa o bien, cuando no pueda ser expedido por la autoridad competente, a través de una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado) formulada ante Renfe, de no hallarse incurso la empresa en ninguna de las prohibiciones de contratar con la Administración, previstas en el Artículo 20 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo de 16/06/2000.

5. Certificación válida acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en los términos establecidos en los Artículos 13 y 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre.

6. Certificación válida de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y referida al C.I.F. de la Empresa, en los términos establecidos en los Artículos 14 y 15 del Reglamento General citado anteriormente, con fecha posterior al 1 de julio de 2003.

7. Copia de la declaración de alta del I.A.E. en el Epígrafe que tenga relación con la actividad objeto de la presente convocatoria, y copia del último recibo pagado del mismo.

Para el caso de que el contratista esté exento de la obligación de tributar por dicho impuesto, de acuerdo con la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, deberá presentar declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, en la que se figure este extremo.

8. Declaración expresa firmada por el apoderado de la empresa, con antefirma del mismo, de que la empresa a la que representa cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y para poder realizar la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

9. Justificación por escrito, firmada por el apoderado que presenta la solicitud de participación, de tener suscrito un seguro de indemnización por riesgos profesionales, o compromiso expreso obligándose, el Solicitante, a su suscripción, si resulta adjudicatario.

10. Cuentas anuales auditadas de los 2 últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

11. Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del Solicitante.

12. Descripción de los Contratos más significativos establecidos en los 2 últimos años, indicando su objeto, importe y clientes.

13. Certificación de hallarse inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe (R.G.P.) en el sector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato, o bien documentación acreditativa de haber presentado la solicitud para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho registro.

14. Clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: U; Subgrupo: 1; Categoría: A. En el caso de solicitantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, inscripción en un registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

15. Experiencia demostrable en la prestación de servicios de limpieza. El Solicitante deberá aportar cuanta información considere oportuna, siendo válida solo si puede ser contrastada.

16. Información adicional: Las empresas extranjeras presentarán la documentación en idioma español, o traducido de forma oficial al español. La documentación solicitada en los puntos anteriores debe ser original o legitimada por fedatario público.

14. Criterios de adjudicación del contrato: El servicio se adjudicará al licitante que efectúe la oferta más ventajosa en su conjunto, teniendo en cuenta los criterios indicados en la documentación relativa al Contrato.

15. No procede.
16. No procede.

17. Información complementaria. Forma de adjudicación: Procedimiento Negociado. Importe Tipo de la Licitación: 105.000,00 Euros/año. Se ruega indicar el número de referencia del expediente 2.3/8000.0159/0-000.00 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado Español.

Los interesados deberán remitir a Renfe, a la dirección indicada en el punto número 1, un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en los párrafos del apartado número 13 de este anuncio.

Esta licitación será anunciada en la página Web de Renfe, número de referencia 0/2003/8000/0009, y publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE).

El coste del anuncio será por cuenta del licitador que en su caso resulte adjudicatario.

18. No Procede.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE por la entidad contratante: 18.7.2003.

20. Fecha de recepción del anuncio en el DOCE:

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Director de Compras de Cercanías D. Mariano de Francisco Lafuente.—37.007.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de la Dirección General de Recursos Económicos por la que se hace pública la adjudicación del concurso para el suministro de vacunas destinadas a los programas de vacunaciones de la Conselleria de Sanidad. Expediente: 210/03.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Generalitat Valenciana. Conselleria de Sanidad.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Económicos. Micer Mascó, 31, Valencia 46010. Teléfono 96 386 82 49, fax 96 386 82 39.

c) Número de expediente: 210/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: contrato de suministros.

b) Descripción del objeto: suministro de vacunas destinadas a los programas de vacunaciones de la Conselleria de Sanidad.

c) Lote: 12.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diari Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 4.459 de 13 de marzo de 2003, Boletín Oficial del Estado núm. 70 de 22 de marzo de 2003 y Diario Oficial de la Unión Europea núm. S-52 de 14 de marzo de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso público.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 5.574.250.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de julio de 2003.

b) Contratista:

Glaxosmithkline, Sociedad Anónima, 2.994.060 euros.

Aventis Pasteur MSD, Sociedad Anónima, 2.015.435 euros.

Celltech Pharma, Sociedad Anónima, 22.925 euros.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 5.032.420 euros.

Valencia, 14 de julio de 2003.—El Director General de Recursos Económicos (Orden de 18 de febrero de 2000): Eloy Jiménez Cantos.—36.116.

**Resolución de la Dirección General de Recursos Económicos por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de un seguro de responsabilidad civil, patrimonial para todo el personal de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad. Expediente: 2/03.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Generalitat Valenciana. Conselleria de Sanidad.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Económicos. Micer Mascó, 31, Valencia 46010. Teléfono 96 386 82 49, fax 96 386 82 39.

c) Número de expediente: 2/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: contratación de un seguro de responsabilidad civil, patrimonial para todo el personal de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diari Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 4.415 de 10 de enero de 2003, Boletín Oficial del Estado núm. 37 de 12 de febrero de 2003 y Diario Oficial de las Comunidades Europeas núm. S-5 de 8 de enero de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso público.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 8.246.000.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31 de marzo de 2003.

b) Contratista: Zurich España Cia de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 6.718.180 euros.

Valencia, 16 de julio de 2003.—El Director General de Recursos Económicos (Decreto 116/2003, de 11 de julio, DOGV núm. 4.543), Eloy Jiménez Cantos.—36.117.

**Resolución de la Secretaría General para la contratación del servicio de limpieza de centros de la provincia de Alicante dependientes de la Dirección General de Integración Social de Discapacitados.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación e Inversiones.

c) Número de expediente: CNMY03/07-7/67.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de centros de la provincia de Alicante dependientes de la Dirección General de Integración Social de Discapacitados.

c) Lugar de ejecución: Alicante.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): el plazo de ejecución será de 24 meses a contar desde el día siguiente de la firma del contrato. Inicialmente se prevé su inicio el 1-11-03 y su finalización el 31-10-05.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 433.711,63 euros.

Importe por centros:

R. Disminuidos Psíquicos «Peñarrubia» de Villena: 327.232,48 euros.

C.O.D.T. de Alicante (centro base): 19.457'87 euros.

Centro de día y cocina del C.A.M.P. «Santa Faz» de Alicante: 87.021,28 euros.

5. Garantía provisional. 8.674,23 euros, equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Conselleria de Bienestar Social. Servicio de Contratación e Inversiones.

b) Domicilio: Paseo Alameda, 16.

c) Localidad y código postal: 46010 Valencia.

d) Teléfono: 96 386 72 13.

e) Telefax: 96 386 73 93.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: no se fija límite.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán acreditar su solvencia técnica y económica según lo dispuesto en el apartado H del Anexo I-cuadro de características del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: el plazo para la presentación de proposiciones será el día 18 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: se presentarán en dos sobres separados (A y B) los siguientes documentos:

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la capacidad para contratar de acuerdo con lo establecido en la cláusula 12.4 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares.

El sobre B contendrá la oferta económica y la documentación técnica de acuerdo con lo establecido en la cláusula 12.5 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares. En las ofertas deberá especificarse el importe correspondiente a cada centro.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de la Conselleria de Bienestar Social, en el horario de Registro de acuerdo con lo establecido en el art. 8 del Decreto 34/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal al servicio de la administración del Gobierno Valenciano; o en cualquier otro lugar de presentación previsto en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Domicilio: el Registro General de la Conselleria de Bienestar Social sito en el Paseo de la Alameda, núm. 16-bajo de Valencia.

3. Localidad y código postal: Valencia, 46010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses desde el acto público de apertura de proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes (concurso): no se admiten ofertas alternativas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Conselleria de Bienestar Social. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Paseo de la Alameda, 16.

c) Localidad: Valencia.